

1823

Copias literales de las Actas de los Ayuntamientos llamados Constitucionales celebrados en esta Universidad de Sezo en el año de mil, ochocientos, veinte y tres

En la Casa Concejal, y Sala de Ayuntamiento de esta Universidad de Sezo a seis de Enero de mil ochocientos veinte y tres se juntaron los S.^{res} D.^{ns} Luis Maria de Gaviria Alcalde Constitucional del año proximo pasado, D.^{ns} Jose Cruz de Urretarazu Regidor, y D.^{ns} Santiago de Marichalar Sindico Prior tambien de dho ultimo año, y juntamente con dho S.^{res} D.^{ns} Manuel de Mantiaarena electo para Alcalde de este presente año, D.^{ns} Agustin de Aguirre electo tambien Regidor, y D.^{ns} Manuel de Aguirre para Sindico Procurador. No asistió D.^{ns} Jose Diego de Luarte nombrado tambien para Regidor del presente año por no permitirle su enfermedad. Lo citados D.^{ns} Manuel de Mantiaarena, D.^{ns} Agustin de Aguirre, y D.^{ns} Manuel de Aguirre despues de haver jurado defender la Constitucion de la Monarquia, observar y hacer cumplir las leyes que emanen de ella, y demas que les compia por los empleos para que han sido electos recibieron y tomaron posesion de sus respectivos nombramientos, quienes desahoraron a hacer esto mismo el dia de ayer por los motivos que expusieron. Con lo que se dio fin a este acto, que firmo la Acta de acuerdo con todo Jose Ynacio de Mantierola

En la casa Concejal, y Sala de Ayuntamiento de esta Universidad de Sezo a seis de Enero de mil, ochocientos y veinte y tres: se juntaron como lo tienen de uso, y costumbre los S.^{res} D.^{ns} Manuel de Mantiaarena Alcalde, D.^{ns} Jose Cruz de Urretarazu D.^{ns} Mateo de Arribe y D.^{ns} Agustin de Aguirre Regidores, y D.^{ns} Manuel de Aguirre Sindico Prior, mayor, y mas sana parte de los Individuos de